

Frente a la lengua vigilante de la *Realpolitik*, la voz argentina de Macedonio Fernández.

«Emancipémonos de los imposibles», decía, «de todo lo que buscamos y creemos a veces que no hay, y peor aún, que no puede haber. Nada entonces debe detenernos en la busca de la solución plena, sin restricciones, ni resabios irreductibles».

La ficción argentina es la voz de Macedonio Fernández, un hilo de agua en la tierra seca de la historia.

Esa voz fina dice la antipolítica, la contra-realidad, dice el espacio femenino, los relatos del cacique ranquel, dice los rhönir de Borges, los filósofos barriales de Marechal, la rosa de cobre de Roberto Arlt. Habla de lo que está por venir.

La tradición de esa política que pide lo imposible es la única que puede justificarnos.

Más allá de la barbarie y del horror que hemos vivido, en algunas páginas de nuestra literatura persiste una memoria que nos permite, creo, no avergonzarnos de ser argentinos.

Ricardo Piglia



Vicios públicos, virtudes privadas

Editar en la Argentina. Memorias abreviadas

Contribuir con el relato de experiencias personales a un volumen como éste, en el que se supone que los demás aportantes brindan un panorama general de lo que significó la represión durante los años de plomo, exige evitar un riesgo: el del narcisismo del sufrimiento.

Porque así como Dostoievski hace decir al protagonista de sus *Memorias del subsuelo* que también en el dolor hay goce, existe la tentación de regodearse en la exhibición de pesares que, comparados con el sufrimiento del conjunto del país y de sectores específicos que perdieron mucho más y más irreparablemente, parecen menores. Especialmente después del tiempo transcurrido.

Y como se trata —me han pedido— de relatar experiencias, vale comenzar el repertorio de anécdotas por el principio.

Mi empresa, Ediciones de la Flor, comenzó a existir y publicar en 1967. Para evitar el esfuerzo de memoria: gobernaba la Argentina la dictadura militar del general Onganía, quien había derrocado al gobierno civil, democráticamente elegido, del presidente Illia, el 28 de junio de 1966.

Esa dictadura, encabezada sucesivamente por otros dos generales, duraría hasta mayo de 1973, y —con el tiempo— se revelaría «dictablanda» por comparación a lo que siguió.

El tipo de censura y represión que ejerció sobre los libros —dado que me limitaré a ese campo— fue variado y nebuloso. No hubo nunca (ni siquiera luego, con la dictadura genocida de 1976-83) una oficina de censura donde se pudiera discutir con el caballero censor sobre la utilización de la palabra «muslo», como lo hizo en España el escritor argentino Alberto Cousté antes de publicar una novela.

La censura no era previa —en eso se respetaba la Constitución— pero se abatía sobre obras y autores como un halcón desde muy variados frentes.

La descentralización era la norma —algo que se agravó en 1976— y los criterios de aplicación se delegaban en funcionarios menores que siempre prefirieron pecar por exceso de celo que por defecto.

Primeros rounds

La dictadura de 1966-73 tuvo hacia los libros una actitud diferente de la que asumió frente al cine, el teatro, la radio y la televisión. Quizá convencida de la menor «eficacia», en principio, de éstos, se permitió ser más laxa tanto en materia «moral» cuanto política.

Un decreto-ley (la forma legislativa adoptada por los gobiernos militares argentinos para reemplazar las leyes emanadas del parlamento) de represión de las actividades «comunistas» y conexas, autorizaba el secuestro de libros hallados en virtud de procedimientos realizados en cumplimiento de sus disposiciones.

Una novela, *Me tenés podrido, Argentina* de Alfredo Grassi, publicada por Ediciones de la Flor, fue una de las primeras víctimas de la aplicación —jurídicamente incorrecta aun dentro del vilipendiado derecho de la dictadura— de esta norma.

La obra, escrita por un autor lejano de lo que pudieran ser simpatías izquierdistas, era un dolido lamento por el avasallamiento dictatorial de las instituciones. Su título, algo irritante en lenguaje coloquial, en una república por entonces tan formal (equivaldría a decir «España, me tienes hasta el gorro», o algo así), derivaba de una campaña patrioter desencadenada por una empresa fabricante de calefactores que, emulando al lema brasileño —generado por la dictadura de 1964: «Brasil, ámelo o déjelo»— había repartido millares de autoadhe-

sivos con la leyenda «Yo quiero a mi Argentina. ¿Y usted?» que se exhibían en los autos, —especialmente los taxímetros— como demostración de nacionalismo y adhesión al gobierno militar.

Pero ese régimen militar conservaba, aunque mínimo, cierto respeto por la juridicidad. Prohibió la novela por decreto, ordenó el secuestro de los ejemplares, pero, ante un recurso jerárquico (apelación por vía administrativa para que se revoque una medida del poder ejecutivo), varios años después y en vísperas de la convocatoria a elecciones, dejó sin efecto la prohibición.

Lo peor todavía estaba por venir.

Un round judicial

Durante la breve primavera que significó, en parte, el gobierno peronista 1973-76, más allá de las hostilidades y agresiones contra libros y librerías perpetradas por grupos parapoliciales y paramilitares, vivimos un episodio de represión «legal».

El art. 128 del Código Penal vigente, un cuerpo vetusto pero inteligente, reprime las llamadas «publicaciones obscenas» sin definir las, constituyendo un marco de interpretación a veces prudentemente aplicado por los jueces con referencia a los criterios temporalmente mutantes acerca de las «buenas costumbres».

En nuestro caso, la novela *Orilla de los recuerdos* del escritor brasileño Hermilo Borba, muy bien acogida por la crítica pero de muy escasa venta, cayó en la mira de la policía primero y de la justicia después. Fui procesado por infracción a la norma citada y sólo un comentario bibliográfico muy favorable, publicado a la aparición del libro por el matutino derechista *La Prensa*, apuntalado por la cultura y cordura de un funcionario del juzgado a cargo de la causa, fundamentaron mi sobreseimiento definitivo tras un dictamen favorable del fiscal.

Se cierne la tormenta

El golpe militar del 24 de marzo de 1976 desencadenó —no sólo respecto de los libros— la represión más desenfrenada.

El poder central no era el único que prohibía, quemaba y secuestraba. Imbuidos de una fe tan fanática cuanto desinformada, diversos niveles del Estado y de las Fuerzas Armadas se lanzaron a una olimpiada de la represión.

El municipio de la ciudad de Buenos Aires (alcaldía) prohibía la venta de ciertos libros y la exhibición de otros (en nuestro caso, *Feiguele*, un primer volumen de cuentos de la escritora argentina Cecilia Absatz, que fue considerado «inmoral»). El correo prohibía la circulación de ciertos libros por vía postal —algo grave teniendo en cuenta que muchas personas que viven en localidades del interior del país que carecen de librerías, se surten de ese modo—.

La aduana no sólo prohibía la importación de ciertos títulos, secuestrándolos de los envíos que los contenían (y en este rubro se registran las anécdotas más patéticamente divertidas, recogidas por un folklore inconfundible, acerca de la retención de títulos como *La cubeta electrolítica* o *El cubismo* por una alegada relación con el régimen político de Fidel Castro), sino que obraba también como gendarme del mundo, prohibiendo la exportación de ciertos títulos, como *Las guerrillas en la lucha por la Independencia nacional* de Bartolomé Mitre, prócer, historiador y, en un momento, presidente de la Argentina.

Por su parte, los jefes de los diversos cuerpos de ejército con sede en las provincias, quienes ejercían un verdadero poder de hecho sobre sus regiones, por encima de los gobernadores designados por el poder central, prohibían libros en su «jurisdicción» en un inesperado y absolutamente ilegítimo ejercicio de federalismo.

Una pelea «de puño»

En la feria de Frankfurt de 1973, habíamos adquirido los derechos de publicación en castellano de un pequeño libro —*Cinco dedos*— creado por un Colectivo de Libros para Niños de Berlín y publicado en alemán por la Basis Verlag, una editorial instalada en el Berlín entonces occidental. Se trataba de una versión más de la simple historia que ejemplifica el axioma «La unión hace la fuerza», de larga tradición en cuentos para niños y adultos.

En este caso, los dedos de una mano roja son perseguidos, acorralados y torturados de muchas formas por una mano verde, hasta que descubren que, juntos, forman un buen puño capaz de defenderse y dan una buena lección a su victimaria.

El libro fue publicado en nuestra colección «El Libro en Flor», destinada a preescolares, dirigida en ese momento por Amelia Hannois y a cargo de mi mujer y socia, Kuki Miler.

Distintas versiones, bastante verosímiles, configuran la prehistoria de lo que sucedió después. Un coronel de guarnición en la ciudad de Neuquén, en el sur del país, se habría escandalizado ante el libro cuando su esposa lo compró para sus hijos. Habría amenazado al librero local que se lo vendió y trasladado el libro por vía jerárquica hasta que aterrizó en el Ministerio del Interior (de Gobierno). Allí, un funcionario de alto nivel (y pocas luces) se lo exhibió a un conocido periodista como evidencia de «la gravedad del accionar de la guerrilla que no trepidaba en dirigir su acción psicológica a los niños muy pequeños».

Lo que hubiera debido ser interpretado como una amenaza grave en tiempos de tanta arbitrariedad, fue leído por nosotros sólo como la inminencia de la prohibición del libro —algo nada sorprendente dado que libros infantiles de otras editoriales, igualmente inocentes, habían sido prohibidos en octubre de 1976—.

En febrero de 1977, *Cinco dedos* fue prohibido por un decreto del Poder Ejecutivo de fundamentos tan insustanciales cuanto sonoros «en virtud de la vigencia del estado de sitio» (suspensión de las garantías constitucionales). La reiterada difusión del decreto por radio y televisión debió servirme de advertencia. No podía sospechar que —se supo después— se había llegado a interpretar por sectores del gobierno que el color verde de la mano perseguidora era una clara referencia al del uniforme de las Fuerzas Armadas...

Imbuido de una fe jurídica que resultaba anacrónica en ese contexto interpuse un recurso jerárquico de reconsideración ante el propio Poder Ejecutivo, para que se revocara la medida.

Eso era demasiado para un régimen que pretendía sofocar toda manifestación de oposición a sus designios que creía sagrados. El 16 de febrero de 1977 una comisión policial uniformada, en cumplimiento de otro de-